

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Siete (07) de Abril del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2021 - 00236.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y en atención a lo manifestado en el escrito que obra a folios preliminares del presente cuaderno, allegado por el apoderado judicial de la parte demandante el 29 de marzo pasado (derivado No. 28 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

1. Agregar al expediente el memorial que obra a folios precedentes del compaginario, el mismo póngase en conocimiento de la parte interesada y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-
2. Previamente a resolver lo que en derecho corresponda, se requiere a la parte actora y su apoderado judicial, para que se sirvan precisar lo pretendido con el escrito anterior, indicando la norma en que se fundamenta la petición. Lo anterior a fin de proceder de conformidad.-
3. Igualmente se requiere a la parte actora y su apoderado judicial, para se sirvan aportar la copia del acta de entrega de inmueble enunciada en el escrito anterior (derivado No. 28 del expediente digital).-
4. Cumplido lo ordenado en los numerales precedentes, vuelva el expediente al Despacho a fin de proveer.-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 062, hoy 08 de abril de 2022. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c24ec89aba1631745e86afc4eae427b1ba53c83e2fdcb0c99aaff13156cec6**

Documento generado en 07/04/2022 01:34:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>